I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0002242 /2015

Cerrillos, 31 DIC 2015

V I S T O S:

El Memorándum N°400/1289/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/2213/2015; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Decretos Exentos N°202/2218/2015 y N°202/2231/2015.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/2214/2015, se autorizó un fondo fijo a rendir, por $200.000.- que se girará a nombre de don **Ramiro Reyes Rebolledo**, destinado a financiar los gastos en el aviso radial de la Declaración de Impacto Ambiental "**Cierre de Vertedero Ilegal Parcela 52, Comuna de Cerrillos"**, el que fuera informado con un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto Nº3 del Decreto Exento N°202/2213/2015, que autorizó un fondo fijo a rendir, por $200.000.- destinado a financiar los gastos en el aviso radial de la Declaración de Impacto Ambiental "**Cierre de Vertedero Ilegal Parcela 52, Comuna de Cerrillos", en el sentido de señalar que el gasto se imputará a la cuenta 215.22.07.001 "Servicio de Publicidad",** del presupuesto Municipal.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (s)

31 Dic 2015

DCA/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.